



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0016485/2010

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes solicitando la reapertura de inscripción en el sistema guaraní para el ciclo superior de la Licenciatura de Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a lo solicitado entendiendo que el impedimento que aún subsiste será subsanado a la brevedad por lo que esta medida es de carácter excepcional;

Que la Dirección y el Consejo de Escuela avalan dicha solicitud;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad y sobre tablas la mencionada solicitud;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR, con carácter de excepción, la reapertura de inscripción en el Sistema Guaraní para el ciclo superior de la Licenciatura de Cine y TV del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, a partir de la finalización del turno de examen de mayo de 2010 a los alumnos, que de acuerdo al plan de estudios vigente a la fecha mencionada, estén en condiciones de ingresar a dicho ciclo.

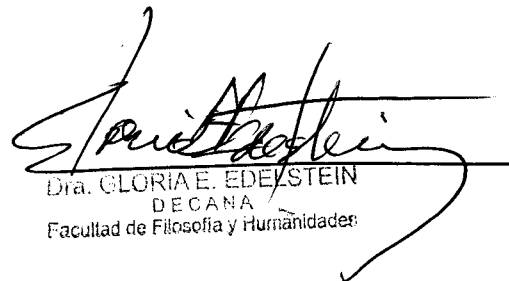
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 142

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades